



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

23792 *Aprobación inicial presupuesto general y plantilla de personal para el año 2014*

De acuerdo con lo que disponen los arts. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y art. 169,1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se encuentra de manifiesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto general y la plantilla de personal para el año 2014, aprobados inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2013 (exp. nº 6325-2013).

Los interesados legitimados según lo previsto en el art. 170.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm.2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: quince días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: Registro general, oficinas municipales, C/ Petit, núm. 1, de lunes a viernes, de 8 a 14'30 horas, y sábados de 9 a 13 h.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Pleno del ayuntamiento.

El presupuesto y la plantilla de personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo antes mencionado no se presenten reclamaciones.

Alaró, a 20 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Joan Simonet Pons

